



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

**DON JOSÉ VIDAL Y TORRENS**, Abogado y Secretario de la Junta provincial del Censo electoral.

**CERTIFICO:** Que el acta de la sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer, dice literalmente lo que sigue:

**Sesión del día 13 de Julio de 1905.**

**PRESIDENCIA DEL SR. D. LUIS PÉREZ CISTUÉ**

**SEÑORES**

Presidente.  
García Gil.  
Lázaro.  
Pellón.  
Blasco.  
Bascones.  
Casañal.  
Arroyo.  
Naval.  
Coreauela.

Abierta la sesión á las diez, con asistencia de los señores anotados al margen, fué aprobada, previa lectura, el acta de la anterior, correspondiente al día 23 de Junio último.

Aprobadas é impresas como lo están las listas electorales correspondientes á los respectivos Municipios de la provincia, dispuso la Junta que conforme prescribe el párrafo cuarto del artículo dieci-

séis de la vigente ley electoral, se proceda á la distribución de ejemplares autorizados en la forma que el mismo precepto ordena.

El Sr. Presidente propuso y la Junta acordó por unanimidad, hacer presente á la Diputación provincial, la puntualidad y exactitud con que, dentro de los plazos legales, se han verificado los trabajos de rectificación del Censo electoral en este año como en los anteriores, y que vería con singular agrado se otorgue al personal que ha tomado parte en aquéllos la recompensa acostumbrada.

Terminó la sesión á las diez y cuarenta minutos.

Así aparece del acta á que me refiero. Y para que conste, expido esta certificación en Zaragoza á catorce de Julio de mil novecientos cinco.—*José Vidal*.—V.º B.º— El Presidente, *Luis Pérez Cistué*.

